

"Año de la lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 182-2019-UNTELS

Villa El Salvador, 23 de setiembre de 2019

VISTO:

El acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de la Comisión Organizadora de la UNTELS, de fecha 23 de setiembre de 2019, mediante el cual se dispone emitir la Resolución de Comisión Organizadora que resuelve: **APROBAR** la Propuesta de Docentes Extraordinarios – Invitados DC B1 Semestre 2019-II, remitido por el Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Gestión reconociéndose a los Ganadores de la Evaluación para Contrato de Docentes Extraordinarios – Invitados DC B1 2019-II, **AUTORIZAR** los contratos con eficacia anticipada al 12 de agosto de 2019 y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria N° 30220 Comisión Organizadora señala que "Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan";

Que, de acuerdo a la Resolución de Comisión Organizadora N° 169-2019-UNTELS de fecha 09 de setiembre de 2019, se aprobó la Convocatoria y Evaluación para Plazas por Contrato de Docente Extraordinario DC B1 2019-II de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur;

Que, mediante Informe N° 011-2019-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG de fecha 17 de setiembre de 2019, el Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Gestión, remite al Presidente de la Comisión Organizadora, los siguientes informes:

- Informe N° 010-2019-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG-IME, de fecha 11 de setiembre, de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, remite la propuesta de cuatro (04) ganadores de la Evaluación para Contrato de Docentes Extraordinarios – Invitados DC B1 2019-II, cuyo detalle se adjunta a la presente Resolución;
- Informe N° 009-2019-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG-IET, de fecha 11 de setiembre, de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones, remite la propuesta de cinco (05) ganadores de la Evaluación para contrato de Docentes Extraordinarios – Invitados DC B1 2019-II cuyo detalle se adjunta a la presente Resolución;
- Informe N° 001-2019-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG-EIA, de fecha 13 de setiembre, de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, remite la propuesta de un (01) ganador de la Evaluación para Contrato de Docentes Extraordinarios- Invitados DC B1 2019-II, cuyo detalle se adjunta a la presente Resolución;

Que, en Sesión Ordinaria de la Comisión Organizadora de fecha 23 de setiembre de 2019, se acordó aprobar las Propuestas de Docentes Extraordinarios Invitados DC B1 Semestre 2019-II de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur UNTELS, emitido por los Responsables de las Escuelas Profesionales, reconociéndose a los ganadores de la Evaluación para Contrato de Docentes Extraordinarios – Invitados DC B1 2019-II;



.../// RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 182-2019-UNTELS

Que, en cumplimiento al artículo 18° de la Constitución Política del Perú, Ley N° 27413 de fecha 10.01.2001, Ley N° 30184, de fecha 06.05.2014, Resolución Presidencial N° 348-2014 UNTECS de fecha 06.05.2014, y en uso a las atribuciones conferidas por la Resolución Viceministerial N° 125-2016-MINEDU de fecha 20. 10.2016, Ley Universitaria N° 30220, de fecha 09.07.2014 y el Estatuto General de la Universidad al Presidente de la UNTELS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Propuesta de Docentes Extraordinarios – Invitados DC B1 Semestre 2019-II, emitido por los Responsables de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones y Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental reconociéndose a los Ganadores, conforme al siguiente detalle:

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA

N°	Apellidos Nombres	Total Horas	Puntaje CV	Puntaje Entrevista	Puntaje Final	Resultado
01	Barrientos Pichilingue Denisse Marie	16	19	34	53	GANADOR
02	Mera Andia, José Luis	18	25	32	57	GANADOR
03	Sánchez Ayte Jorge Augusto	17	22	32	54	GANADOR
04	Pinto Yucra George Ulises	15	20.5	30	50.5	GANADOR

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES

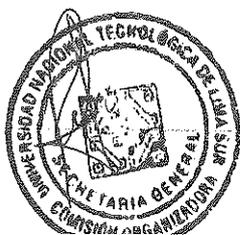
N°	Apellidos Nombres	Total Horas	Puntaje CV	Puntaje Entrevista	Puntaje Final	Resultado
01	Oporto Díaz, Edgard	17	43.5	44	87.5	GANADOR
02	Rivera Corrales, Marcos Ernesto	16	30.5	42	72.5	GANADOR
03	Ruiz Saavedra, José Luis	18	26	44	70	GANADOR
04	Velásquez Yparraguirre Marco Antonio	16	26.5	42	68.5	GANADOR
05	Yauri Rodríguez, Ricardo	16	39	44	83	GANADOR

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL

N°	Apellidos Nombres	Total Horas	Puntaje CV	Puntaje Entrevista	Puntaje Final	Resultado
01	Avalos Manco José Luis	16	21	32	53	GANADOR

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR los contratos con eficacia anticipada al 12 de agosto de 2019.

ARTÍCULO TERCERO.- HACER DE CONOCIMIENTO la presente Resolución a los GANADORES de la Evaluación para Contrato de Docentes Extraordinarios – Invitados DC B1 2019-II.





UNIVERSIDAD
DE LIMA SUR

.../// RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 182-2019-UNTELS

ARTÍCULO CUARTO.- PUBLICAR la presente Resolución en el Portal de Transparencia Estándar de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución al Vicepresidente Académico, al Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Gestión, Director General de Administración (DGA), y Oficina de Recursos Humanos de la UNTELS.

Regístrese, comuníquese y archívese



Dr. SILVESTRE ZENON DEPAZ TOLEDO
Presidente de la Comisión Organizadora



ROBERTO ESTEBAN GIBSON SILVA
Secretario General

